



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Timilpan, México, a 22 de enero del 2026

ACUSE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 28, 48, FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR INSTRUCCIONES DEL PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPETUOSAMENTE ME PERMITO CONVOCARLO PARA QUE ASISTA A LA **"CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"** MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO DÍA VIERNES 23 DE ENERO DE 2026, A LAS 16:00 HRS., EN LA "SALA DE CABILDOS" DEL PALACIO MUNICIPAL DE TIMILPAN, BAJO EL SIGUIENTE ÓRDEN DEL DÍA ANEXO AL PRESENTE.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME ALCÁNTARA MUNGUÍA,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Handwritten signatures and stamps, including a large circular stamp with the text 'H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN' and 'SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO'.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 23 de enero del 2026

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal

II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

III.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

IV.- Aprobación del punto de acuerdo que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Timilpan, y Presidente de la Comisión de Reglamentación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción I; 48, fracción III; 64, fracción I y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y el Acuerdo número CRMT/TERCERO/2026 emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Reglamentación Municipal de Timilpan, celebrada el día diecinueve de enero del año en curso, relativo al Proyecto del Bando Municipal de Timilpan 2026, para su edición y promulgación el próximo 5 de febrero del año en curso.

V.- Aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación al oficio No. SM/02/01/2026 que presenta la C. LibnÍ SaraÍ Martínez Chimal, Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracciones I y V, 52 y 53 fracciones VII, VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción II, 20 fracción III, 28, 29, y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, para que el Ayuntamiento de Timilpan 2025-2027 reconozca como un bien del dominio municipal el inmueble ubicado en Primera Manzana de la comunidad de Barrio Morelos, Municipio de Timilpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 14.00 mts y colinda con camino rumbo al panteón municipal de Morelos.

Al Sur: 25.00 mts y colinda con camino vecinal.

Al Oriente: 34.00 mts y colinda con camino rumbo al panteón municipal de Morelos.

Al Poniente: 30.00 mts y colinda con Margarita Huitrón Chimal.

Con una superficie de 648.9359 metros cuadrados.

VI.- Aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación del Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Timilpan, México, emita su voto aprobatorio en relación a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 81, el artículo 86, y los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 86 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Aprobada por la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 15 de enero de 2026.

VII.- Asuntos Generales

VIII.- Clausura